

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47693** MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración de concurso 0000474 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso de don Domingo García Cotes, con DNI número 23215498, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Iberia, número 8, 3º-B de Aguilas (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Salma Asesores, Sociedad Cooperativa.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Alameda de Cervantes número 50, Edificio Columbia, bajo local 5 (30800 Lorca) Murcia.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursal@salmaasesores.es](mailto:concursal@salmaasesores.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán consultarse en la página web del Registro Público Concursal.

Murcia, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200063914-1